



DECRETO ALCALDICIO N° 2641 /

AUTORIZA LO QUE INDICA

REQUINOA, 11.09.2015

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

:
La solicitud de compra del Departamento de Salud de fecha 11.09.2015 en donde se solicita la adquisición de insumos de ferretería que se necesitan para trabajos que se están realizando en Servicio de Urgencia.

El Decreto Alcaldicio N° 3174 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2015.

VISTOS

:
Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

:
AUTORIZACE la confección de orden de compra según lo establecido en Chile Compra con tres cotizaciones menor o igual a 10 UTM por la adquisición de insumos de ferretería que se necesitan para trabajos que se están realizando en Servicio de Urgencia, al siguiente proveedor como a continuación se detalla:

Nombre del Proveedor:

JUAN LEONEL CERPA HERNÁNDEZ (Juanito)
RUT 7.331.039-3

\$ 278.400

TOTAL ADJUDICADO \$ 278.400 CON IVA INCLUIDO

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.04.010.001.001 Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmueble del Departamento de Salud Municipal de Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/GVB/MM/mm.

DISTRIBUCIÓN: